



ACC 1769618 / DOC 1581454 /

**ESTABLECE UNIDAD DE COORDINACIÓN
COMBUSTIBLES REGIÓN METROPOLITANA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **24040**

SANTIAGO, 01 JUN 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.410, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el D.F.L. N° 1, de 1978, del Ministerio de Minería; el D.F.L. N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y;

CONSIDERANDO:

1° Que es necesario agilizar los procedimientos de fiscalización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en la Región Metropolitana, dando cumplimiento a los principios de economía procedimental y eficiencia contemplados en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.

2° Que para dar cumplimiento a lo anterior, es preciso la adopción de una nueva estructura, que permita abordar de manera adecuada, eficiente y efectiva las labores de fiscalización de este Servicio en la Región Metropolitana.

RESUELVO:

1° Incorpórase y establécese la siguiente unidad funcional de la Superintendencia, que dependerá directamente del Jefe Superior del Servicio, cuya labor será prestar apoyo y asesoría en las labores de fiscalización de combustibles en la Región Metropolitana:

Unidad de Coordinación Combustibles Región Metropolitana, que tendrá como tarea y responsabilidad las siguientes funciones:

a) Coordinar y ejecutar las labores de fiscalización relativas a la supervisión y control del cumplimiento de los requisitos de calidad de servicio y de seguridad para las personas y bienes, en las instalaciones destinadas al transporte, distribución, almacenamiento, producción, refinación y abastecimiento de combustibles en la Región Metropolitana.

b) Coordinar y ejecutar las labores de fiscalización relativas a la supervisión y control del cumplimiento de los requisitos de calidad de los combustibles en la Región Metropolitana.